



NOTA DE CONTROL DE ARMAS (Armas Históricas)

Con el objetivo de evitar malentendidos y asesorar a aquellos tiradores que por primera vez han de competir en un Campeonato de España de Armas Históricas en la modalidad de Avancarga.

Recordar que la responsabilidad de que las armas se ajusten al reglamento es responsabilidad de los tiradores, no obstante, la organización del campeonato prevé realizar un control de armas en los campeonatos de España.

El sistema de control de armas en Armas Históricas, tiene por objetivo cerciorarse de que las armas que se utilizan estén acordes a la modalidad en la que se compite.

Como resulta muy complejo realizar un control de todas las armas en todos los campeonatos, para agilizar esta circunstancia, se instauró el sistema de **Control Permanente**.

Este control se pasa una sola vez y una vez realizado, se genera una tarjeta de control que sirve para todos los campeonatos posteriores, mientras el arma no cambie de propietario, esta arma ha de mantener las características tal y como paso el control, en caso de realizar cambios en las características del arma (modificaciones de punto, alza, etc.) deberá presentar el arma a un nuevo control que volverá a generar una tarjeta de Control Permanente.

Evidentemente todas las armas de nueva adquisición deberán pasar un control, en el primer campeonato de España en el que se pretendan usar.

Las tarjetas de control permanente son intransferibles, en caso de venta del arma se deberá pasar de nuevo un control, aunque no se hayan variado las características.

Recordar que: para poder competir, todas las armas ha de tener la tarjeta de control permanente que podrá ser exigida por el árbitro en la línea de tiro, la posesión de la tarjeta de control permanente no exime del paso por el control aleatorio.

1 mayo de 2024

Javier Fau Rubio
Vicepresidente y delegado de Armas Históricas RFEDTO